
 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ACTA COMITÉ DE EXTENSIÓN - IDEXUD	Código EPS-PR-001-FR-002	
	Macroproceso: Misional	Versión 02	
	Proceso: Extensión y Proyección Social	Fecha de Aprobación: 04/09/2015	

**UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
COMITÉ CENTRAL DE EXTENSIÓN - SESIÓN ORDINARIA No. 007 DE 2017**

Fecha: Viernes 10 de noviembre de 2017

Hora: 7:00 a.m.

Lugar: Sala de juntas Rectoría.

Asistentes:

Carlos Javier Mosquera Suárez

Alexis Adamy Ortiz Morales

Lyda Mojica Ríos

Edna Rocío Méndez Pinzón

Lena Carolina Echeverry Prieto

Jorge Enrique Rodríguez Rodríguez

Wilman Muñoz Prieto

Rector (E).

Director Centro de Relaciones Interinstitucionales CERI.

Coordinadora Unidad de Extensión - Facultad de Ciencias y Educación.

Coordinadora Unidad de Extensión - Facultad de Artes ASAB.

Coordinadora Unidad de Extensión - Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Coordinador Unidad de Extensión - Facultad Tecnológica.

Director Instituto de Extensión y Educación para el Trabajo y

Desarrollo Humano – IDEXUD.

Secretario Técnico Comité Central de Extensión.

Invitados:

Viviana Aya Roa

Asistente IDEXUD.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de Quórum

Se verifica el quórum y se da inicio a la sesión a las 7:20 A.M.

2. Lectura y aprobación Acta Sesión No 006 de 2017

El Ingeniero Wilman Muñoz, director del IDEXUD, realiza la lectura del Acta de la Sesión N° 006 del 21 de septiembre de 2017, la cual es puesta en consideración y aprobada por los asistentes.

3. Informe director IDEXUD.



El ingeniero Wilman Muñoz informa lo siguiente:

- **Circular 019 de 2017** -suscrita por la Dirección del Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital-DASCD, referente a los lineamientos y directrices para entidades distritales con ocasión de los procesos electorales del 11 de marzo y 27 de mayo de 2018; Las entidades distritales deben realizar los procesos de contratación por licitación o concurso público, teniendo en cuenta el periodo de Ley de Garantías que inicia el 11 de noviembre de 2017

El director del IDEXUD recomienda a los miembros del Comité asesorarse con el Equipo de Licitaciones del Instituto antes de aplicar a algún proceso de licitación o concurso público, con el fin de verificar los requisitos con base en los estudios previos.

- El Fondo de Extensión se vio obligado a pagar una acción judicial por valor de \$300.000.000.00, impuesta por un proveedor vinculado en el Contrato Interadministrativo N° 1252 de 2009, celebrado con la Secretaría Distrital de Movilidad; la Entidad no aceptó unos productos que la Universidad contrató con este proveedor y que fueron recibidos a satisfacción por la supervisión del proyecto; el proveedor demandó para que se le realizara el pago correspondiente y una vez agotados los recursos legales la Universidad debió hacerse cargo del pago de la acción judicial impuesta por este concepto.

Por lo anterior, se está trabajando conjuntamente con la Oficina Asesora Jurídica para incluir en las minutas un párrafo en que se indique que el pago correspondiente se realizará una vez aprobados los productos

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ACTA COMITÉ DE EXTENSIÓN - IDEXUD	Código EPS-PR-001-FR-002	
	Macroproceso: Misional	Versión 02	
	Proceso: Extensión y Proyección Social	Fecha de Aprobación: 04/09/2015	

por la entidad contratante. Así mismo, se recuerda la obligación de los supervisores de informar a la Ordenación del Gasto de este tipo de situaciones, con el fin de realizar una intervención oportuna.

- **Productos de Extensión Académica y Proyección Social:** se han recibido productos muy interesantes, resultado de la ejecución de proyectos de extensión; entre ellos están 10 libros, artículos y registros fotográficos.

La profesora Edna Méndez, coordinadora de la Unidad de Extensión de la Facultad de Artes, solicita al IDEXUD aclarar con la Oficina de Docencia y Evaluación Docente el tema de la asignación de puntos salariales por la generación de productos académicos en el marco de proyectos de extensión, toda vez que el hecho de participar en un proyecto de extensión genera una erogación al docente.

- Con motivo del cierre financiero de fin de año se recomienda a los miembros del Comité realizar una planeación tanto de cobros a las entidades como de pagos a los contratistas vinculados a los diferentes proyectos de extensión; así mismo, se sugiere adelantar la radicación de las solicitudes de trámites presupuestales y financieros, puesto que aún no se han confirmado las fechas de cierre por parte de la División de Recursos Financieros.
- **Informe propuestas presentadas y estado de cada proyecto:** El ingeniero Wilman Muñoz da lectura al Informe de proyectos presentados en la Sesión N° 006 de 2017 y el estado de cada uno; se entrega una copia del Informe a cada miembro del Comité.

4. Estudio y aval de nuevos proyectos de extensión

4.1. Entidad: Secretaría de Hábitat

Gestor: Aura Yolanda Díaz Lozano, docente Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Objeto: Desarrollar e implementar el plan de capacitación y formación para los funcionarios de planta de la Secretaría de Hábitat, que comprende: procesos de formación a través de talleres, cursos y diplomados.

Plazo: Cinco (5) meses.

Valor: \$67.760.000.00

Beneficio institucional: 12%

Contrapartida: \$0,00

El Comité da aval al proyecto.

4.2. Entidad: Agencia Nacional del Espectro ANE

Gestor: Equipo de Licitaciones y Propuestas IDEXUD.

Objeto: Desarrollar e implementar una plataforma de software en línea, que analice y responda las solicitudes de disponibilidad de frecuencias realizadas por los dispositivos de espacios en blanco. Así mismo, la plataforma debe permitir realizar la gestión de dichos dispositivos, teniendo en cuenta el escenario colombiano.

Plazo: Diez (10) meses.

Valor: \$396.793.600.00

Beneficio institucional: 12%

Contrapartida: \$0,00

El Comité da aval al proyecto.

4.3. Entidad: Alcaldía Municipal de Zipaquirá

Gestor: Guillermo Eduardo Alfonso Gutiérrez, funcionario Universidad Distrital.

Objeto: Realizar la consultoría para la revisión, actualización y definición de proyectos del Plan Vial y Plan de Movilidad para el municipio de Zipaquirá.



Plazo: Seis (6) meses.

Valor: \$400.000.000.00

Beneficio institucional: 12%

Contrapartida: \$0,00

El Comité da aval al proyecto.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ACTA COMITÉ DE EXTENSIÓN - IDEXUD	Código EPS-PR-001-FR-002	
	Macroproceso: Misional	Versión 02	
	Proceso: Extensión y Proyección Social	Fecha de Aprobación: 04/09/2015	

4.4. Entidad: Secretaría de Bienestar Social - Alcaldía Municipal de Ibagué

Gestor: Equipo de Licitaciones y Propuestas IDEXUD.

Objeto: Fortalecimiento y empoderamiento económico y social de la población vulnerable de los diversos programas de la Secretaría de Bienestar Social.

Plazo: Cuatro (4) meses.

Valor: \$399.999.000.00

Beneficio institucional: 12%

Contrapartida: \$0,00

El Comité da aval al proyecto.

4.5. Entidad: Instituto Departamental de Cultura y Turismo IDECUT

Gestor: Róbinson Pacheco García, decano Facultad Tecnológica.

Objeto: Realizar la actualización de los inventarios de atractivos operadores y prestadores de servicios turísticos, y la caracterización de la ruta de veraneo de Cundinamarca (provincias de Soacha, del Tequendama, Sumapaz, Alto del Magdalena y el municipio de Mosquera).

Plazo: Tres (3) meses

Valor: \$193.200.000.00

Beneficio institucional: 12%

Contrapartida: \$0,00

Observaciones: En revisión, a la espera de los estudios previos e invitación.

El Comité da aval al proyecto, una vez se alleguen los documentos pendientes y se realice la revisión técnica correspondiente.

4.6. Entidad: Alcaldía Municipal de Zipaquirá

Gestor: Equipo de Licitaciones y Propuestas IDEXUD.

Objeto: Modificación excepcional del Plan de Ordenamiento Territorial sobre la perspectiva de transformación, localización y determinación de áreas críticas de amenaza y riesgos naturales para el control y prevención de desastres; la generación, mantenimiento, recuperación y aprovechamiento económico y apropiación social del espacio público y la actualización de la nomenclatura urbana, actuaciones urbanísticas para mejorar la gestión territorial del municipio de Zipaquirá.

Plazo: Once (11) meses.

Valor: \$1.585.833.334.00

Beneficio institucional: 12%

Contrapartida: \$0,00

El Comité da aval al proyecto.

4.7. Entidad: Gobernación de Norte de Santander

Gestor: Equipo de Licitaciones y Propuestas IDEXUD.

Objeto: Desarrollar la interventoría técnica, jurídica, administrativa y financiera para la ejecución del proyecto denominado "Desarrollo estratégico agroecológico con uso de TIC para el fortalecimiento de cultivos promisorios en el departamento de Norte de Santander", Código BPIN 2016000100030, viabilizado, priorizado y aprobado como ejecutor al departamento de Norte de Santander por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión OCAD del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías.

Plazo: Veinte (20) meses.

Valor: \$775.377.998.00



Beneficio institucional: 12%

Contrapartida: \$0,00

El Comité da aval al proyecto.

4.8. Entidad: Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo FONADE – Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Gestor: Pablo Emilio Garzón, docente Facultad Tecnológica.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ACTA COMITÉ DE EXTENSIÓN - IDEXUD	Código EPS-PR-001-FR-002	
	Macroproceso: Misional	Versión 02	
	Proceso: Extensión y Proyección Social	Fecha de Aprobación: 04/09/2015	

Objeto: Interventoría técnica, administrativa, jurídica y financiera a la ejecución de los planes de negocios que sean asignados y hayan sido aprobados por el Consejo Directivo del SENA, a partir del segundo semestre del año 2017, para los convenios 215045 y 217017

Plazo: Veinte (20) meses.

Valor: \$3.682.250.000.00

Beneficio institucional: 12%

Contrapartida: \$0,00

Observaciones: A la espera de la invitación y estudios previos.

El Comité da aval al proyecto, una vez se alleguen los documentos pendientes y se realice la revisión técnica correspondiente.

4.9. Entidad: Autofinanciado

Gestor: Víctor Hugo Medina García, coordinador Unidad de Extensión Facultad de Ingeniería.

Objeto: Desarrollar espacio en formación a nivel de curso de extensión en Oracle Database 12C R2: Administración Workshop ED 3 en modalidad presencial.

Plazo: Un (1) mes.

Valor: \$28.229.600.00

Beneficio institucional: 12%

Contrapartida: \$0,00

El Comité da aval al proyecto.

4.10. Entidad: Autofinanciado

Gestor: Víctor Hugo Medina García, coordinador Unidad de Extensión Facultad de Ingeniería.

Objeto: Desarrollar espacio en formación a nivel de curso de extensión en Oracle Database 12C R2: Administración Workshop ED 3 en modalidad virtual.

Plazo: Un (1) mes.

Valor: \$25.448.150.00

Beneficio institucional: 12%

Contrapartida: \$0,00

El Comité da aval al proyecto.

4.11. Entidad: Autofinanciado

Gestor: Edna Rocío Méndez Pinzón, coordinadora Unidad de Extensión Facultad de Artes ASAB.

Objeto: Ofrecer a la ciudad y al país espacios para la formación en el área de la danza, con el fin de sensibilizar a las comunidades hacia el desarrollo de la creación a partir de experiencias diversas vinculadas con el cuerpo.

Plazo: Cinco (5) meses.

Valor: \$163.156.000.00

Beneficio institucional: 12%

Contrapartida: \$0,00

Observaciones: En espera de la propuesta corregida.

El Comité da aval al proyecto, una vez se hagan las correcciones pertinentes.

4.12. Entidad: Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos UAESP

Gestor: Equipo de Licitaciones y Propuestas IDEXUD. Participación docentes y egresados de FAMARENA.

Objeto: Aunar esfuerzos técnicos, humanos, financieros y administrativos, para implementar procesos de producción de material vegetal, reconversión productiva, encaminados a promover y apoyar la recuperación de rondas de quebradas y ecosistema subxerófito en el área rural de la zona de influencia del RSDJ definida en la licencia ambiental.



Plazo: Seis (6) meses.

Valor: \$200.000.000.00

Beneficio institucional: 12%

Contrapartida: \$20.000.000.00

El Comité da aval al proyecto.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ACTA COMITÉ DE EXTENSIÓN - IDEXUD	Código EPS-PR-001-FR-002	
	Macroproceso: Misional	Versión 02	
	Proceso: Extensión y Proyección Social	Fecha de Aprobación: 04/09/2015	

4.13. Entidad: Secretaría Distrital de la Mujer

Gestor: José Ignacio Palacios Osma, docente Facultad de Ingeniería.

Objeto: Diseñar y desarrollar la virtualización de un curso de 40 horas, dirigido a servidoras y servidores públicos, desarrollado para ambientes virtuales de aprendizaje y diseñado a la medida de los intereses de la entidad, bajo estándares de calidad educativa.

Plazo: Dos (2) meses.

Valor: \$51.307.680.00

Beneficio institucional: 12%

Contrapartida: \$0,00

El Comité da aval al proyecto.

4.14. Entidad: Alcaldía Municipal de Cajicá

Gestor: Equipo de Licitaciones y Propuestas IDEXUD.

Objeto: Realizar los estudios de caracterización biótica y de servicios ambientales de ecosistemas, principalmente georreferenciados en el municipio de Cajicá, Cundinamarca.

Plazo: Cinco (5) meses.

Valor: \$50.000.000.00

Beneficio institucional: 12%

Contrapartida: \$0,00

Observaciones: En revisión de la Entidad.

El Comité da aval al proyecto.

4.15. Entidad: Autofinanciado

Gestor: Víctor Hugo Medina García, coordinador Unidad de Extensión Facultad de Ingeniería.

Objeto: Adelantar espacios de formación a nivel de curso de extensión en estadística descriptiva, inferencial y manejo de datos con el manejo de R.; adicionalmente, introducir las bases de la teledetección para la clasificación de imágenes con prácticas en QGIS, respondiendo a las necesidades del sector empresarial.

Plazo: Un (1) mes.

Valor: \$12.000.000.00

Beneficio institucional: 12%

Contrapartida: \$0,00

Observaciones: Pendiente aval Consejo de Facultad.

El Comité da aval al proyecto, una vez se allegue el aval correspondiente.

4.16. Entidad: Autofinanciado

Gestor: Jorge Enrique Rodríguez Rodríguez, coordinador Unidad de Extensión Facultad Tecnológica.

Objeto: La participación de cinco (5) docentes coordinadores capítulo Colombia en el comité organizador del Octavo Congreso Internacional de Computación México - Colombia CICOM- 2018

Plazo: No se especifica.

Valor: \$14.855.676.00

Beneficio institucional: 12%

Contrapartida: \$0,00

Observaciones: Propuesta en revisión.

El Comité da aval al proyecto, una vez se realice la revisión técnica correspondiente.

4.17. Entidad: Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas para las Zonas no Interconectadas, Unidad de Planeación Minero-Energética y Gobernación de Putumayo.



Gestor: Víctor Hugo Medina García, coordinador Unidad de Extensión Facultad de Ingeniería.

Objeto: Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para continuar en la elaboración del Plan de Energización Rural Sostenible PERS para el Putumayo - Fase 2.

Plazo: Hasta el 15 de diciembre de 2018

Valor: \$1.069.446.209.00

49

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ACTA COMITÉ DE EXTENSIÓN - IDEXUD	Código EPS-PR-001-FR-002	
	Macroproceso: Misional	Versión 02	
	Proceso: Extensión y Proyección Social	Fecha de Aprobación: 04/09/2015	

Beneficio institucional: El beneficio de este proyecto está representado en equipos para fortalecer la infraestructura de los laboratorios de ingeniería y uso de los grupos de investigación; la estimación económica del beneficio institucional es de \$127.000.000.00
Contrapartida: \$19.446.209.00

El Comité da aval al proyecto.

4.18. Entidad: Alcaldía Municipal de Piedecuesta, Santander

Gestor: Edna Rocío Méndez Pinzón, coordinadora Unidad de Extensión Facultad de Artes ASAB.

Objeto: Aunar recursos humanos, administrativos y financieros para el desarrollo y certificación de hasta 35 asistentes al diplomado en Fundamentos Teatrales, dirigido a los artistas escénicos del municipio de Piedecuesta, Santander.

Plazo: Cuatro (4) meses.

Valor: \$27.160.000.00

Beneficio institucional: 12%

Contrapartida: \$0,00

El Comité da aval al proyecto.

4.19. Entidad: Ministerio del Interior

Gestor: Equipo de Licitaciones y Propuestas IDEXUD

Objeto: Realizar en el año 2018 en la localidad de Tunjuelito, de la ciudad de Bogotá, D.C., un programa deportivo gratuito y talleres de manualidad, mediante escuelas de formación en fútbol, patinaje y manualidades, para los hijos adolescentes de las mujeres cabeza de familia que desarrollen hábitos de sana utilización del tiempo libre.

Plazo: Cuatro (4) meses.

Valor: \$367.505.972.00

Beneficio institucional: 12%

Contrapartida: \$0,00

El Comité da aval al proyecto.

4.20. Entidad: Ministerio del Interior

Gestor: Equipo de Licitaciones y Propuestas IDEXUD.

Objeto: Crear una escuela de participación y empoderamiento de mujer y género en las localidades de Puente Aranda y Engativá, en aras del fortalecimiento organizativo y construcción de proyecto de vida, dirigido a un grupo de 400 mujeres de estratos 1, 2 y 3, residentes de estas localidades.

Plazo: Cuatro (4) meses.

Valor: \$381.915.000.00

Beneficio institucional: 12%

Contrapartida: \$0,00

El Comité da aval al proyecto.

4.21. Entidad: Ministerio del Interior

Gestor: Equipo de Licitaciones y Propuestas IDEXUD.

Objeto: Contribuir en el fomento del ejercicio pleno de las libertades y derechos culturales en la localidad de Kennedy, a través de procesos de formación cultural y artística en danzas, teatro y manualidades, la visibilización, reconocimiento y valoración de las prácticas, bajo el enfoque poblacional y territorial.

Plazo: Tres (3) meses.

Valor: \$380.000.000.00

Beneficio institucional: 12%



Contrapartida: \$0,00

El Comité da aval al proyecto.

4.22. Entidad: Empresa de Energía de Bogotá S.A. ESP

Gestor: Jaime Alberto Moreno, docente Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Sabático.

Objeto: Elaboración de conceptos técnicos en relación con los siguientes aspectos de los proyectos UPME 03 de 2010 (Chivor - Norte) y UPME 01 de 2013 (Sogamoso): el cumplimiento de la reglamentación establecida a nivel nacional

	ACTA COMITÉ DE EXTENSIÓN - IDEXUD	Código EPS-PR-001-FR-002	
	Macroproceso: Misional	Versión 02	
	Proceso: Extensión y Proyección Social	Fecha de Aprobación: 04/09/2015	

para el diseño electromecánico de los proyectos; las implicaciones y efectos reales en la salud de los campos electromagnéticos; las reales afectaciones que los proyectos generarán sobre la flora, fauna y cuerpos de agua y la salud, en los componentes ambiental, forestal, faunístico e hidrogeológico.

Plazo: Doce (12) meses.

Valor: \$144.000.000.00

Beneficio institucional: 12%

Contrapartida: \$0,00

El Comité da aval al proyecto.

4.23. Entidad: Fondo de Desarrollo Local de Kennedy

Gestor: Jorge Enrique Rodríguez Rodríguez, coordinador Unidad de Extensión Facultad Tecnológica.

Objeto: Interventoría técnica, administrativa, legal, financiera, social, ambiental y de seguridad y salud en el trabajo, para los contratos de obra resultantes de la Licitación pública FDLK-LP-002-2017. grupos 1 y 2.

Plazo: Doce (12) meses

Valor: \$2.445.190.869.00

Beneficio institucional: 12%

Contrapartida: \$0,00

El Comité da aval al proyecto.

4.24. Entidad: Club de Ultimate del Meta

Gestor: Miguel Ángel García Reyes, Coordinador Proyecto Curricular Administración Deportiva.

Objeto: Realizar el diplomado en Gerencia integral del deporte, para los dirigentes de los clubes de la Liga de Ultimate, del departamento del Meta, y aspirantes a ser directivos del deporte.

Plazo: Tres (3) meses.

Valor: \$45.000.000.00

Beneficio institucional: 12%

Contrapartida: \$0,00

El Comité da aval al proyecto.

4.25. Entidad: Ministerio del Interior

Gestor: Equipo de Licitaciones y Propuestas IDEXUD.

Objeto: Realizar la interventoría técnica, administrativa, legal, financiera, contable y ambiental a las etapas de estudios y diseños e implementación de los proyectos de los Sistemas Integrados de Emergencia y Seguridad SIES, Circuitos Cerrados de Televisión CCTV-123, suscritos por el Ministerio del Interior.

Plazo: Ocho (8) meses

Valor: \$1.136.115.592.00

Beneficio institucional: 12%

Contrapartida: \$0,00

El Comité da aval al proyecto.

4.26. Entidad: Fondo de Desarrollo Local Barrios Unidos

Gestor: Equipo de Licitaciones y Propuestas IDEXUD.

Objeto: Prestar los servicios de formación para el desarrollo del diplomado en Procesos de participación ciudadana y control social, para ciudadanos de la localidad de Barrios Unidos.

Plazo: Cuatro (4) meses.

Valor: \$180.000.000.00

Beneficio institucional: 12%



Contrapartida: \$0,00

El Comité da aval al proyecto.

4.27. Entidad: Gobernación de Cundinamarca

Gestor: Víctor Hugo Medina García, coordinador Unidad de Extensión Facultad de Ingeniería.

Objeto: Contar con el diagnóstico y diseño de una solución informática para la protección de datos personales.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ACTA COMITÉ DE EXTENSIÓN - IDEXUD	Código EPS-PR-001-FR-002	
	Macroproceso: Misional	Versión 02	
	Proceso: Extensión y Proyección Social	Fecha de Aprobación: 04/09/2015	

Plazo: Dos (2) meses.
Valor: \$65.000.000.00
Beneficio institucional: 12%
Contrapartida: \$0,00
Observaciones: Pendiente invitación y/o estudios previos.

El Comité da aval al proyecto, una vez se alleguen los documentos pendientes y se realice la revisión técnica correspondiente.

4.28. Entidad: Gobernación de Cundinamarca

Gestor: Víctor Hugo Medina García, coordinador Unidad de Extensión Facultad de Ingeniería.
Objeto: Propiciar espacios de reflexión respecto a la construcción de la paz cotidiana en 20 municipios de Cundinamarca, enfocados a fortalecer las capacidades de convivencia, construcción de redes y la conformación de espacios de participación ciudadana.
Plazo: Hasta el 22 de diciembre de 2017
Valor: \$180.000.000.00
Beneficio institucional: 12%
Contrapartida: \$0,00
Observaciones: Pendiente invitación y/o estudios previos.

El Comité da aval al proyecto, una vez se alleguen los documentos pendientes y se realice la revisión técnica correspondiente.
Se recomienda incluir al IPAZUD en la estructuración y ejecución del proyecto.

4.29. Entidad: Municipio de Ricaurte, Cundinamarca

Gestor: Víctor Hugo Medina García, coordinador Unidad de Extensión Facultad de Ingeniería.
Objeto: Realizar la consultoría para los estudios y diseños del proyecto del Sistema Integrado de Emergencia y Seguridad SIES, Circuito Cerrado de Televisión CCTV, del municipio de Ricaurte, Cundinamarca.
Plazo: Un (1) mes y quince (15) días.
Valor: \$92.999.163.00
Beneficio institucional: 12%
Contrapartida: \$0,00
Observaciones: Pendiente invitación y/o estudios previos.

El Comité da aval al proyecto, una vez se alleguen los documentos pendientes y se realice la revisión técnica correspondiente.



4.30. Entidad: Autofinanciado

Gestor: Víctor Hugo Medina García, coordinador Unidad de Extensión Facultad de Ingeniería.
Objeto: Ofrecer un curso para técnicos y profesionales interesados en la adquisición de imágenes con vehículos aéreos no tripulados VANT y su procesamiento con fines fotogramétricos.
Plazo: Un (1) mes.
Valor: \$18.000.000.00
Beneficio institucional: 12%
Contrapartida: \$0,00

El Comité da aval al proyecto.

4.31. Entidad: Autofinanciado

Gestor: Víctor Hugo Medina García, coordinador Unidad de Extensión Facultad de Ingeniería.
Objeto: Adelantar espacios de formación a nivel de curso de extensión, con objetivo principal "Tecnologías en ciudades inteligentes", que busca ayudar a los profesionales a tomar decisiones sobre el desarrollo tecnológico de las ciudades en las que viven y la construcción de las mismas desde su área de conocimiento.
Plazo: Dos (2) meses.
Valor: \$16.500.000.00
Beneficio institucional: 12%
Contrapartida: \$0,00
El Comité da aval al proyecto.

	ACTA COMITÉ DE EXTENSIÓN - IDEXUD	Código EPS-PR-001-FR-002	
	Macroproceso: Misional	Versión 02	
	Proceso: Extensión y Proyección Social	Fecha de Aprobación: 04/09/2015	

4.32. Entidad: Universidad Pedagógica Nacional

Gestor: Equipo de Licitaciones y Propuestas IDEXUD.

Objeto: Prestar los servicios profesionales para el desarrollo de la interventoría integral al nuevo sistema académico, tomando como base el contrato suscrito entre la Universidad Pedagógica Nacional y la Unión Temporal UT-UPN- 2017, cuyo objeto es: "Adquisición de licencias de software a perpetuidad de un sistema de información académico computarizado que contenga todas las funciones básicas de los procesos académicos y administrativos, desde la inscripción hasta la graduación de nuestros estudiantes, el cual deberá ser personalizado con los requerimientos funcionales y normativos de la Universidad Pedagógica Nacional, así como la implementación, puesta en marcha, transferencia de conocimiento, migración de la información actual y capacitación".

Plazo: Veinticuatro (24) meses.

Valor: \$410.117.647.00

Beneficio institucional: 12%

Contrapartida: \$0.00

El Comité da aval al proyecto.

5. Servicios Académicos Remunerados SAR

5.1. Facultad de Ingeniería:

5.1.1. Docente: HÉLVER RICARDO TOCASUCHE GONZÁLEZ, identificado con Cédula de Ciudadanía N° 79.432.645 de Bogotá, por un valor de \$9.800.000.00, quien realiza actividades como **tallerista**, en desarrollo del Contrato Interadministrativo N° 4232000-712-2017, suscrito entre la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. y la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, con plazo de un (1) mes.

El Comité aprueba el Servicio Académico Remunerado al docente.

5.1.2. Docente: JAIME ANTONIO BENÍTEZ FORERO, identificado con Cédula de Ciudadanía N° 19.125.126 de Bogotá, por un valor de \$12.000.000.00, quien realiza actividades como **supervisor**, en desarrollo del Contrato Interadministrativo N° 4232000-712-2017, suscrito entre la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. y la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, con plazo de cuatro (4) meses.

El Comité aprueba el Servicio Académico Remunerado al docente.

5.1.3. Docente: GERMÁN ANDRÉS MÉNDEZ GIRALDO, identificado con Cédula de Ciudadanía N° 79.297.396 de Bogotá, por un valor de \$4.800.000.00, quien realiza actividades como **docente**, en desarrollo del Programa Académico de Grado 2017-3 Facultad de Ingeniería, con plazo de cuarenta (40) horas, a ejecutar en cuatro (4) meses.

El Comité aprueba el Servicio Académico Remunerado al docente.



5.1.4. Docente: LILIAN ASTRID BEJARANO GARZÓN, identificada con Cédula de Ciudadanía N° 51.822.635 de Bogotá, por un valor de \$4.800.000.00, quien realiza actividades como **docente**, en desarrollo del Programa Académico de Grado 2017-3 Facultad de Ingeniería, con plazo de cuarenta (40) horas, a ejecutar en cuatro (4) meses.

El Comité aprueba el Servicio Académico Remunerado al docente.

5.1.5. Docente: GIOVANNY MAURICIO TARAZONA BERMÚDEZ, identificado con Cédula de Ciudadanía N° 79.571.941 de Bogotá, por un valor de \$4.800.000.00, quien realiza actividades como **docente**, en desarrollo del Programa Académico de Grado 2017-3 Facultad de Ingeniería, con plazo de cuarenta (40) horas, a ejecutar en cuatro (4) meses.

El Comité aprueba el Servicio Académico Remunerado al docente.

5.1.6. Docente: JOAQUÍN JAVIER MEZA ÁLVAREZ, identificado con Cédula de Ciudadanía N° 19.183.946 de Bogotá, por un valor de \$4.800.000.00, quien realiza actividades como **docente**, en desarrollo del Programa

	ACTA COMITÉ DE EXTENSIÓN - IDEXUD	Código EPS-PR-001-FR-002	
	Macroproceso: Misional	Versión 02	
	Proceso: Extensión y Proyección Social	Fecha de Aprobación: 04/09/2015	

Académico de Grado 2017-3 Facultad de Ingeniería, con plazo de cuarenta (40) horas, a ejecutar en cuatro (4) meses.

El Comité aprueba el Servicio Académico Remunerado al docente.

5.1.7. Docente: **HELBERT EDUARDO ESPITIA CUCHANGO**, identificado con Cédula de Ciudadanía N° **74.373.323 de Duitama**, por un valor de **\$4.800.000.oo**, quien realiza actividades como **docente**, en desarrollo del **Programa Académico de Grado 2017-3 Facultad de Ingeniería, con plazo de cuarenta (40) horas, a ejecutar en cuatro (4) meses.**

El Comité aprueba el Servicio Académico Remunerado al docente.

5.1.8. Docente: **JOSÉ NELSON PÉREZ CASTILLO**, identificado con Cédula de Ciudadanía N° **197.019 de Cajicá**, por un valor de **\$4.800.000.oo**, quien realiza actividades como **docente**, en desarrollo del **Programa Académico de Grado 2017-3 Facultad de Ingeniería, con plazo de cuarenta (40) horas, a ejecutar en cuatro (4) meses.**

El Comité aprueba el Servicio Académico Remunerado al docente.

5.1.9. Docente: **HERNANDO ACUÑA CARVAJAL**, identificado con Cédula de Ciudadanía N° **19.219.119 de Bogotá**, por un valor de **\$15.000.000.oo**, quien realiza actividades como **director administrativo**, en desarrollo del **Curso de Actualización para Especialistas en Avalúos, con plazo de seis (6) meses.**

El Comité aprueba el Servicio Académico Remunerado al docente.

5.1.10. Docente: **EDWIN ROBERT PÉREZ CARVAJAL**, identificado con Cédula de Ciudadanía N° **79.493.825 de Bogotá**, por un valor de **\$1.760.000.oo**, quien realiza actividades como **docente**, en desarrollo del **Curso de Actualización para Especialistas en Avalúos, con plazo de dieciséis (16) horas.**

El Comité aprueba el Servicio Académico Remunerado al docente.

5.1.11. Docente: **ÁLVARO ESPINEL ORTEGA**, identificado con Cédula de Ciudadanía N° **19.483.708 de Bogotá**, por un valor de **\$5.600.000.oo**, quien realiza actividades como **docente**, en desarrollo del **Contrato de Prestación de Servicios Profesionales N° 129-2017, suscrito entre la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN y la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, con plazo de cuarenta (40) horas.**

El Comité aprueba el Servicio Académico Remunerado al docente.

5.1.12. Docente: **GIOVANNY MAURICIO TARAZONA BERMÚDEZ**, identificado con Cédula de Ciudadanía N° **79.571.941 de Bogotá**, por un valor de **\$7.600.000.oo**, quien realiza actividades como **coordinador académico**, en desarrollo del **Contrato de Prestación de Servicios Profesionales N° 129-2017, suscrito entre la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN y la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, con plazo de dos (2) meses y dieciocho (18) días.**



El Comité aprueba el Servicio Académico Remunerado al docente.

5.1.13. Docente: **VÍCTOR HUGO MEDINA GARCÍA**, identificado con Cédula de Ciudadanía N° **4.242.702 de Santa Rosa de Viterbo**, por un valor de **\$36.000.000.oo**, quien realiza actividades como **supervisor**, en desarrollo del **Contrato Interadministrativo N° 372-2017, suscrito entre la U.A.E. Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá y la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, con plazo de cinco (5) meses.**

El Comité aprueba el Servicio Académico Remunerado al docente.

5.2. Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales:

5.2.1. Docente: **CARLOS ALFREDO RODRÍGUEZ ROJAS**, identificado con Cédula de Ciudadanía N° **79.497.552 de Bogotá**, por un valor de **\$1.000.000.oo**, quien realiza actividades como **instructor de teoría y práctica**, en desarrollo del **proyecto: "Diplomado para el procesamiento de información obtenida con drones"**, con plazo de **diez (10) horas, a ejecutar en un (1) día.**

	ACTA COMITÉ DE EXTENSIÓN - IDEXUD	Código EPS-PR-001-FR-002	
	Macroproceso: Misional	Versión 02	
	Proceso: Extensión y Proyección Social	Fecha de Aprobación: 04/09/2015	

El Comité aprueba el Servicio Académico Remunerado al docente.

5.2.2. Docente: **WILLIAM BENIGNO BARRAGÁN ZAQUE**, identificado con Cédula de Ciudadanía N° 79.873.683 de Bogotá, por un valor de \$8.500.000.00, quien realiza actividades como **coordinador general e instructor de teoría y práctica**, en desarrollo del proyecto: "Diplomado para el procesamiento de información obtenida con drones", con plazo de un (1) mes.

El Comité aprueba el Servicio Académico Remunerado al docente.

5.2.3. Adición a la Resolución a nombre del docente: **RAFAEL BAUTISTA CANO**, identificado con Cédula de Ciudadanía N° 79.257.588 de Usme, por un valor de \$3.000.000.00, quien realiza actividades como **profesional N° 3 de Acompañamiento Pedagógico - Componente 3**, en desarrollo del **Convenio Interadministrativo N° 1720-2017, suscrito entre la Secretaría de Educación del Distrito y la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.**

El Comité aprueba el Servicio Académico Remunerado al docente.

5.2.4. Adición a la Resolución a nombre del docente: **EDIER HERNÁN BUSTOS VELAZCO**, identificado con Cédula de Ciudadanía N° 79.207.494 de Soacha, por un valor de \$3.000.000.00, quien realiza actividades como **profesional N° 2 de Acompañamiento Pedagógico - Componente 3**, en desarrollo del **Convenio Interadministrativo N° 1720-2017, suscrito entre la Secretaría de Educación del Distrito y la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.**

El Comité aprueba el Servicio Académico Remunerado al docente.

5.2.5. Adición y prórroga a la Resolución a nombre del docente: **MARIO ARTURO RINCÓN VILLALBA**, identificado con Cédula de Ciudadanía N° 80.374.502 de Bogotá, por un valor de \$9.000.000.00, quien realiza actividades como **supervisor**, en desarrollo del **Convenio Interadministrativo N° 207-2016, suscrito entre el Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar y la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.**

El Comité aprueba el Servicio Académico Remunerado al docente.

5.3. Facultad de Ciencias y Educación:

5.3.1. Docente: **BETTY SANDOVAL GUZMÁN**, identificada con Cédula de Ciudadanía N° 51.713.373 de Bogotá, por un valor de \$1.600.000.00, quien realiza actividades como **Evaluar la Narrativa de Maestros de los Estudiantes del Programa**, en desarrollo del **Seminario de Actualización 07-2017 Facultad de Ciencias y Educación**, con plazo de una (1) semana.

El Comité aprueba el Servicio Académico Remunerado al docente.



5.3.2. Docente: **HAMLET SANTIAGO GONZÁLEZ MELO**, identificado con Cédula de Ciudadanía N° 79.568.999 de Bogotá, por un valor de \$1.600.000.00, quien realiza actividades como **Evaluar la Narrativa de Maestros de los Estudiantes del Programa**, en desarrollo del **Seminario de Actualización 07-2017 Facultad de Ciencias y Educación**, con plazo de una (1) semana.

El Comité aprueba el Servicio Académico Remunerado al docente.

5.3.3. Docente: **PEDRO JOSÉ VARGAS MANRIQUE**, identificado con Cédula de Ciudadanía N° 93.360.324 de Ibagué, por un valor de \$1.600.000.00, quien realiza actividades como **Evaluar la Narrativa de Maestros de los Estudiantes del Programa**, en desarrollo del **Seminario de Actualización 07-2017 Facultad de Ciencias y Educación**, con plazo de una (1) semana.

El Comité aprueba el Servicio Académico Remunerado al docente.

5.3.4. Docente: **JOSÉ JAVIER BETANCOURT GODOY**, identificado con Cédula de Ciudadanía N° 19.273.614 de Bogotá, por un valor de \$1.600.000.00, quien realiza actividades como **Evaluar la Narrativa de Maestros de los Estudiantes del Programa**, en desarrollo del **Seminario de Actualización 07-2017 Facultad de Ciencias y Educación**, con plazo de una (1) semana.

	ACTA COMITÉ DE EXTENSIÓN - IDEXUD	Código EPS-PR-001-FR-002	
	Macroproceso: Misional	Versión 02	
	Proceso: Extensión y Proyección Social	Fecha de Aprobación: 04/09/2015	

El Comité aprueba el Servicio Académico Remunerado al docente.

5.3.5. Docente: **JOSÉ BENEDICTO NOVOA PATIÑO**, identificado con Cédula de Ciudadanía N° **79.327.682 de Bogotá**, por un valor de **\$1.600.000.00**, quien realiza actividades como **Evaluar la Narrativa de Maestros de los Estudiantes del Programa**, en desarrollo del **Seminario de Actualización 07-2017 Facultad de Ciencias y Educación**, con plazo de una (1) semana.

El Comité aprueba el Servicio Académico Remunerado al docente.

5.3.6. Adición a la Resolución a nombre de la docente: **CAROLINA MARTÍNEZ UZETA**, identificada con Cédula de Ciudadanía N° **52.118.512 de Bogotá**, por un valor de **\$11.800.000.00**, quien realiza actividades como **profesional N° 1 de Seguimiento y Monitoreo**, en desarrollo del **Convenio Interadministrativo N° 1720-2017 suscrito entre la Secretaría de Educación del Distrito y la Universidad Distrital Francisco José de Caldas**.

El Comité aprueba el Servicio Académico Remunerado a la docente.

5.4. Facultad Tecnológica:

5.4.1. Docente: **DORIS MARLENE OLEA SUÁREZ**, identificada con Cédula de Ciudadanía N° **51.563.377 de Bogotá**, por un valor de **\$2.240.000.00**, quien realiza actividades como **docente del Módulo Introducción a los Sistemas Integrados**, en desarrollo del proyecto: **"Diplomados Multidisciplinarios 2017-3"**, con plazo de **veintiocho (28) horas, a ejecutar en un (1) mes**.

El Comité aprueba el Servicio Académico Remunerado a la docente.

6. Propositiones y Varios:

6.1. Solicitud de la profesora Lyda Mojica Ríos, coordinadora de la Unidad de Extensión de Ciencias y Educación, de incluir los siguientes proyectos:

En el marco del programa "Bogotá reconoce a sus maestras, maestros y directivos docentes líderes de la transformación educativa", que tiene como propósito "Conformar la Red de maestras, maestros y directivos docentes líderes de la transformación educativa en Bogotá a través del fortalecimiento y visibilización de sus experiencias y del desarrollo de estrategias de formación", la Secretaría de Educación del Distrito SED realizó las dos convocatorias que siguen:

"Convocatoria para la conformación del Banco de Oferentes de Programas de Formación Permanente", en la cual la Unidad de extensión de la Facultad de Ciencias y Educación se hizo partícipe por medio de tres propuestas:



- Consolidación y fortalecimiento de experiencias de inclusión para la diversidad y los grupos étnicos: aportes a la construcción de convivencia y cultura de paz.
- Ciencia y contexto: las innovaciones en la enseñanza de las ciencias en la comprensión y aportes en la solución de problemas socioambientales.
- Construcción de territorios de paz en la escuela: una apuesta por la innovación desde la no violencia.

De las tres propuestas mencionadas anteriormente, las dos primeras fueron aceptadas con una alta valoración:

"Convocatoria 2017 para la financiación de programas de formación posgradual en los niveles de especialización, maestría y doctorado", en la cual la Unidad de Extensión de la Facultad de Ciencias y Educación se hizo partícipe por medio de tres propuestas:

- Maestría en Educación.
- Maestría en Pedagogía de la Lengua Materna.
- Maestría en Educación en Tecnología.

Las tres propuestas fueron aceptadas con un alto nivel de calificación.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ACTA COMITÉ DE EXTENSIÓN - IDEXUD	Código EPS-PR-001-FR-002	
	Macroproceso: Misional	Versión 02	
	Proceso: Extensión y Proyección Social	Fecha de Aprobación: 04/09/2015	

El Comité se da por informado de los proyectos presentados por la Unidad de Extensión de la Facultad de Ciencias y Educación y resalta el trabajo de la profesora Lyda en la participación de estas convocatorias y la formulación de propuestas con un alto impacto y proyección social.

6.2. Solicitud de la profesora Lyda Mojica Ríos, coordinadora de la Unidad de Extensión de Ciencias y Educación, para el estudio de la propuesta para la homologación y reconocimiento de créditos académicos de procesos de formación en la modalidad de Educación Continuada y Educación Media en los programas de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

La docente envía el documento a los miembros del Comité para su revisión y aportes.

6.3. Inauguración parque zonal La Victoria: el día 9 de noviembre se realizó la entrega del parque zonal La Victoria, en la localidad de San Cristóbal; la entrega del parque contó con la participación y acompañamiento del alcalde mayor de Bogotá, Enrique Peñalosa, el director del IDRD, Orlando Molano y el secretario de Gobierno, Miguel Uribe; la Universidad realizó la interventoría a las obras de mantenimiento de la infraestructura física y del suministro e instalación de mobiliario y estructuras deportivas; por tal motivo, la Universidad también se hizo presente, en cabeza del rector y el director del IDEXUD.

El señor rector Carlos Javier Mosquera resaltó la importancia de la ejecución de proyectos con alto impacto social y proyección social y sugiere que los productos allí generados se visibilicen por sus grandes aportes a la academia.

No se presentan temas adicionales y se da por terminada la Sesión, siendo las **9:40 A. M.**


CARLOS JAVIER MOSQUERA SUÁREZ
 Presidente


WILMAN MUÑOZ PRIETO
 Secretario Técnico

Comité Central de Extensión

